

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LAS CABEZAS DE SERIE DEL EQUIPO AUTONÓMICO QUE PARTICIPARÁ EN EL 86 DESCENSO INTERNACIONAL DEL SELLA

La Federación de Piragüismo del Principado de Asturias (FPPA) seleccionará, mediante los presentes criterios de selección, a las embarcaciones que representarán a Asturias como cabezas de serie en el 86 Descenso Internacional del Sella.

El sistema de selección para cubrir dichas plazas se basa en el rendimiento objetivo de los deportistas en el selectivo fijado en los presentes criterios.

1. CATEGORÍAS SELECCIONABLES.

Las categorías y embarcaciones seleccionables para participar como cabezas de serie en el 86 Descenso Internacional del Sella son las siguientes:

- Hombre senior K1
- Hombre senior K2.

2. CALENDARIO DE COMPETICIÓN DE LA PRUEBA SELECTIVA.

- Fecha: 20 de julio de 2024.
- Hora: 10:30 horas.
- Lugar: puente Emilio Llamedo en Arriondas.

3. SISTEMA DE SELECCIÓN.

El sistema de selección se basará en la realización de una prueba de 15 kilómetros, con salida en la orilla derecha del río Sella a la altura del puente de Emilio Llamedo, en Arriondas, y meta a la altura del puente de San Román, en Llovio.

La salida será tipo Sella, con los deportistas fuera de la embarcación situados por detrás de la popa de la embarcación.

El orden de colocación de las embarcaciones será por sorteo, que se realizará en el mismo lugar de la salida.

Se ganarán el derecho a participar como cabezas de serie, representando a la FPPA, en el Control para cabezas de serie que se celebrará el día 1 de agosto, la primera embarcación K1 y primera embarcación K2 que llegue a meta y que acepte su participación representando a la FPPA.

En caso de que la embarcación que obtenga la plaza no acepte las obligaciones estipuladas en el artículo 4 de la presente normativa, se seleccionará a la siguiente embarcación que haya llegado a meta.

4. OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS.

Los deportistas que sean seleccionados para participar, representando a la FPPA, como cabezas de serie en el 86 Descenso Internacional del Sella, deberán aceptar las siguientes obligaciones:

- Participarán en el 86 Descenso Internacional del Sella representando a la FPPA.
- Serán inscritos en el 86 Descenso Internacional del Sella como deportistas de la FPPA.
- No podrán ser inscritos en ninguna otra categoría o embarcación representando a otra Federación o club.
- Vestirán la ropa oficial de la FPPA, no pudiendo llevar la indumentaria de otra entidad diferente a la FPPA.

5. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Competerá a la Dirección Técnica la resolución de conflictos de aquellos casos no regidos en los presentes Criterios de Selección.